

*Papel sin periodo fijo.*

---

# EL CHISMOSO

*Del lunes 6 de mayo de 1822.*

---

*Por la calle abajito  
Vienen dos gefes  
Arrimaté á la cera  
No te atropellen.*

---

## OBSERVACIONES.

**N**o es mal comienzo para este número: *observaciones*, habrá quien espere leer en el artículo algunas acerca del ridículo empeño en interpretar el tímido silencio de la opresion, por *orden*; y la estrechez y encogimiento del disgusto, por el verdadero *sosiego público*: habrá quien crea

que voy á emprender la facilidad con que las autoridades superiores de la provincia *abusan* escandalosamente del poder para deprimir y oprimir á *Cartagena la liberal por excelencia*, y la apática indiferencia con que se miran tranquilamente los espantosos desórdenes de *Lorca*, y el mal sentido político de *Orihuela*: habrá quien se prometa exclamaciones por la rigurosa incomunicacion de los patriótas encalabozados, que cuentan ya tres meses de sufrirla, y la ampliacion de encarcelamiento que al tercer dia se concedió á Bernardo Leon y demas vocingleros del *rey absoluto, muerte de la Constitucion &c. &c.*; por el giro mañoso que se dá á la causa de estos y otros facciosos para sincerarlos, la habilidad con que se embrollan y sofocan en su origen esta clase de expedientes, ó se exterminan como los de Elío y compañía, y pues el curso lento y misterioso del proceso de los patriótas, no obstante que los detalles de las gloriosas ocurrencias que con asombro, sirben de pretesto á la persecucion están consignados en las actas de este Ayunta-

miento, y en los fastos de la notoriedad. Habrá quien piense que las observaciones son sobre la particular circunstancia de que los agentes á quienes entrega Escamez los autos de prision para verificarla en diez ó doce acreditados amantes del sistema, vecinos de esta Capital, de Beniel y otros pueblos, son precisamente los mismos facciosos á quienes se aprende con las armas en la mano derribando lápidas, y haciendo servicios de esta clase. (1) No

---

(1) Que se le pregunte á Xara (alias) el tuerto, á Nortés alias el (Calvo) á Sánchez y demás facciosos presos in fraganti ó presentados, y si quieren se verá cuales eran sus documentos, y pretesto ó seguridad con que iban, y quien se les habia dado. Por supuesto que la mayor parte de los agarrantes de patriotas, suficientemente autorizados, son los mismos mismisimos testigos retractados de la causa del coronel Diaz Perez y otras de conspiraciones descubiertas aqui de 20 meses á esta parte, cuyos nombres figuran ya como acusados, ya

faltará quien se figure que va á tratarse de lo mal quista que la guarnicion está con el pueblo , y de lo descontento y aun exasperado que el pueblo está con ella , con S. E. el gefe político *saliente* , con el General Comadante del distrito , que seguramente no tardará en dejarlo de ser , con los jueces á quien puede decirse aquello de *no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague* , y lo otro de *marzo ventoso y abril lluvioso sacan á mayo florido y hermoso* ; pero no se trata de nada de lo dicho. Apesar de los *Universales Censores é Imparciales* y de sus execrables subalternos los *Cajones de Sastrés, las Cimitarras &c. &c.* sabe todo el mundo , que en Murcia estamos como *en una arca sin suelo ni tapa*. Las observaciones que titulan este artículo , son nada menos que sobre la proclama del general Peon

---

*como testigos , ya como expostancados , ya como cómplices , ya como citados en cuantos procesos de facciosos se han echo y desecho en esta Capital!*

el día 2 del corriente; Vaya una pieza diplomático-militar!! pero como ya es muy largo este retazo de introduccion, lo atajo aquí, y si me acuerdo (que será regular que sí) continuaré el articulillo, que desde ahora enderezo y dedico al consabido general y su comitiva, concluyendo por via de interin con un atronante VIVA RIEGO, pegue ó no pegue, que yo no entiendo de parches ni pegotes.

---

### COMUNICADOS.

**Sres. Editores del Chismoso:**

El melon se ha principiado,

El principio bueno va,

Preguntárselo á Peon

Que éste señor lo dirá.

Y muy bien que lo sabe á pesar suyo y del señor Abadia y demas concolagas. Vean Vdes. lo que es la generosidad! El señor Abadia tenia el chocolate prevenido para los Cartageneros, sin acordarse que de aquí se llevan los géneros y se trabaja mejor, y sino que lo diga Peon que de puro espeso no pudo S. E. pasar

ni un sorvito ; Cartagena no ha hecho en esto mas que corresponder generosa á las promesas del señor gefe y ha sentido mucho no hubiera venido S. E. á tomarlo como creíamos , y nos ha chasqueado dejándonos con mas de mil calderas de agua en la lumbre ; pero no importa el tiempo es largo y promete mucho.

Dicese que ha pedido socorro á Valenpara asaltar otra vez esta Plaza , y qué?? cuantos mas moros mas ganancia. A fé á fé que nuestro buen Peon no volverá á ella aunque tuviera un egercito mas numeroso que el de Gerges en cada dedo y mas ardid que Napoleon. ¿Donde habia aprendido el señor Abadia el modo tan bonito de sorprender una plaza? Vaya es muy astuto S. E.

Mandar hostilizar un pueblo tranquilo, pacífico y obediente cuando en su casa no hay seguridad pública , cuando en ella se propalan voces subersivas y hechos escandalosos , y cuando mira con indiferencia que Lorca arda en una guerra civil y que en ella y Orihuela se proclame al Rey absoluto , cualquiera dirá con justisima

razon que S. E. no procura mas que la ruina del sistema. Semejante accion en un pueblo libre y amante de sus nuevas instituciones es infame y déspota, sean por quien quiera originadas, y el señor Abadia es responsable ante la ley del abuso y arbitrariedad de un hecho tan escandaloso y de tan funestas consecuencias.

Ni S. E., ni Peon, ni el señor Topete debian estar á estas horas en el mando de una provincia que procuran anarquizar si el sistema marchase cual corresponde. ¿Y qué remedio nos queda Españoles cuando las riendas del gobierno y la egecucion de las leyes se encuentran en tales manos! ¡Ma, ya lo veo ó Dios!!! y me horrorizo al contemplarlo!!! tiranos que habeis conducido la Patria á un estado tan funesto, temblad que vuestro fin se acerca.

Aunque no venga á pelo sirvanse Vdes. si gustan tambien de insertar la siguiente fabulita que me hallé trasconejada en un armario viejo, por amhos favores les quedará siempre agradecido

*Un descamisado.*

## FABULA.

## EL LEON Y EL ZORRO.

*El Leon Rey de brutos inclemente  
que gobierna el imperio consiereza,  
paseandose solo en la maleza,  
asi es clamaba, pero tristemente:  
¿Do está mi poder el reyno y gente  
donde el solio angusto y mi grandeza?  
todos huyen de mi, ¡O que crudeza!  
que haré ya sin amigo ni pariente!*

*El Zorro que oyendolo estuviera  
asi le dijo al Rey «si gobernava,  
«V. M. el monté cual deviera,  
«y á ningun inocente devorara!  
«nadie de vuestro mando se eximiera  
y el devido omenage tributará»*

## ARTICULOS REMITIDOS.

Señor Editor : hace mucho tiempo que  
tenia noticia de la existencia de la faccion  
aristocratica, que Vdes. anunciaron en su



número 4.º conocida bajo el nombre de Sociedad del *Anillo*. Un señor *Pelucon* me invitó en el mes de noviembre último á entrar en ella, asegurándome que allí nada había secreto y que todo era puramente constitucional. Por supuesto que yo no admití su oferta porque soy enemigo de todo lo que huele á *aristocracia*, pero me dediqué con ahinco desde entonces á averiguar el objeto de esa sociedad que propiamente deberá llamarse anti-constitucional, y no tardé en convencerme que es tal como Vdes. la pintan en su número 4.º Si me quedase alguna duda la hubiera desvanecido la siguiente carta que con otras ha llegado á mis manos sin saber como. Voy á copiarla en prueba del perjuicio que causa á la libertad la tal junta del *Anillo*. Sociedad Constitucional = Junta directora de Murcia = A la junta de Lorca = Los insesantes trabajos de esta corporacion dirigidos á defender los *derechos del trono y la religion de nuestros padres* que cuatro hombres sin pátria pretendian socabar atacando el ministerio libremente nombrado por el principe, van surtiendo

el efecto que nos hemos propuesto. Nada importa que los asesinos de Cartagena (1) hayan frustrado una parte de nuestro proyecto: (2) nosotros seguiremos incansables en la tarea que hemos emprendido hasta lograr el objeto que nos anima. Exortamos á VSS. á que pongan de su parte todos los medios que estén á sus alcances para desacreditar y perseguir á los comuneros, (3) los que se han declarado, nuestros enemigos, bastante temibles por su excesivo número y empeño de mantener la constitucion del año 12 en toda su pureza. (4) S. A. la Junta Suprema así nos

---

(1) *Los SS. Anilleros son políticos. Llamam asesinos á los hombres mas decididos por la libertad.*

(2) *¡ Ola! ¿ con qué tienen Vdes. proyecto?*

(3) *No conozco á esos comuneros; pero no serán malos cuando los Anilleros se proponen desacreditarlos.*

(4) *Eso, eso es lo que Vdes. no quieren Constitucion; pero otra que sea aristocratica. Cámaras ¿ No es verdad?*

lo encarga advirtiéndonos que por su parte procurará hacerlo en la corte por medio de los periódicos que nos pertenecen: á este efecto acabamos de remitir á S. A. varias cartas que les hemos interceptado del modo que VSS. saben y se insertarán en alguno de ellos. (5)

Apesar que casi todas nuestras tentativas para propagar la sociedad en la provincia han salido fallidas, principalmente en Alvacete, Tobarra, Hellín, Cieza, Mula, Buyas, Cehégín y Caravaca (6) no desmayamos. Hasta ahora lo hemos conseguido en Orihuela, Jumilla y Chinchilla, y esperamos que VSS. procurarán establecerla en los pueblos de su jurisdicción.

Tengan VSS. el mayor cuidado de no invitar á la autoridad, como lo previene el reglamento exterior (7) sino en las reuniones indiferentes, pues una impruden-

(5) *Por ejemplo, en el Imparcial.*

(6) *¡Buen consueño!*

(7) *¡Dos reglamentos!! uno público y*

cia de esta naturaleza, sino se hubiese reparado con tiempo, nos hubiera perjudicado considerablemente. (8)

Por el correo inmediato remitiremos á VSS. el plan de operaciones que anunciamos en nuestra anterior. (9)

Dios guarde á VSS. muchos años como lo requiere la salud del estado. Viva el Rey Constitucional, viva la Religion, viva la carta. Murcia 18 de Abril de 1822.  
 = El Presidente M. D. = Rúbrica = El secretario M. G. = Rubrica.

### OTRO.

Querido amigo: Denuncié el número 11 del *original cajon de sastres* por la graciosa ocurrencia que tubo de llenarnos de picardias á Olibera y á mi, entre las que no es la menor la de *tunan-*

---

*otro reservado esto se llama jugar en dos barajas.*

(8) *No hay cuidado amiguitos: ya nos arreglaremos.*

(9) *¡ Miserables !!!*

tes y otras cositas de este jaez con que deben entenderse las pa'abras, «y de mas concordantes.» En el número 14 de este inimitable periódico dicen sus presuntuosos editores que no entendemos una palabra de libertad de imprenta por que en su concepto ni remotamente habia lugar á denunciar su malogrado número 11, que es decir que los jueces de hecho que han fallado la formacion de causa no saben su obligacion. Aseguro á V. que si yo fuera alguno de los que compusieron el jurado que entendió en el asunto ya habria delatado el número 14 del erudito *cajon* por que á la verdad todo lo que sea impedir la circulacion de ese papelucho es hacer un servicio al público.

Lo inconexo y contradictorio de la parte que se dirige á un tal número 14 me excusa de dar una contestacion formal, pero tengan entendidos los editores *constitucionales*, que si hice la denuncia tambien á nombre de Olibera es por que sé que él la habia de apoyar supuesta la inalterable amistad que nos une, y porque

asi lo habiamos convenido desde que nos propusimos redactar el *Soplon*; que el caracter de editor no me quita el de hombre honrado, razon porque lo mismo me juzgo agraviado cuando se me ofende como editor que como ciudadano: y que si quieren saber los motivos por que considero sus *eloquentes producciones* perjudiciales al público, es por que nosotros aun no estamos en estado de enterderlas; pues por lo demas, aunque el indecente artículo sobre el *viva Riego* inserto en el número 13; nos haya confirmado en la idea de que sus atentos editores que conozco perfectamente, son *agentes ó sequaces de los imparciales y sensores*, yo ya veo que su estupendo periódico es *constitucional*.

Públique V. querido, esta unica respuesta que daré sobre tal asunto y no dude V. que está muy cercano el momento en que pueda darle un abrazo su invariable

*José Andreu.*

## VARIEDADES.

*Prisiones.* Continúan sin novedad en su importante curso. En la mañana del sábado último se ha verificado la del patrióta *Jacinto de La-Calle*; y se sabe de positivo que entre otras está dispuesta la de *Pichalu*.

*Llegada.* El coronel *Guerrero* la verificó á esta capital la tarde del miércoles último, para tomar en comision el mando de la M. A. de ella. Las circunstancias apreciables de este gefe, su patriotismo y relevantes cualidades que lo distinguen, hace esta noticia muy plausible para los buenos.

*Diezmo.* El no percibir mas que la mitad tiene al clero reducido á los mayores apuros, pero no tanto que sea á ellos á quien el cura de Santomera haya atribuido la causa de negarse á administrar á sus feligreses el pasto espiritual pretestando que carecia de medios para comprar las hostias, y hacer los demas gastos necesarios, especialmente cuando se dice que algunos fieles se prestaron á sufragar los medios. ¿Qué se inferirá de este escán-

dalo? ¿Será quizás, empeño de hacer odioso el sistema?..... ¡Que diferente conducta la de los beneméritos curas de la Ñora, Alquerias y otros!!!

*Dinero.* Como Jaime lo tiene de sobra, tira monedas en los pueblos en que entra, y las dá en la mano á todas las viejas que encuentra. Así lo escriben desde *Albatana* donde Jaime comió el día 24 del pasado con 38 facciosos, y se marchó despues del baile con que se le festejó.

*Observantes.* Con esta voz se ha entendido hasta ahora á los frailes de san Francisco, pero ya se llaman así tambien los *molerados*, segun el artículo del cajon de sastres número 15 en que se dá la noticia de que lo mismo es decir *viva Riego* que *Trágala*; digamosles pues *viva Riego viva Riego viva Riego*.

*Relevo.* Ya tenemos aquí al del Excmo. *Abadia.* El que le reemplaza es el Señor *Rio*, de quien se tienen muy ventajosas noticias. Allá veremos.

*Murcia: Imprenta de la viuda de Antonio Santamaria é hijo, año 1822.*